



pero no fractura, fundamentalmente porque los datos existentes sobre en modelos de gran escala sobre la fractura son limitados. Por este motivo, no se han desarrollado métodos y procedimientos adecuados para el diseño de buques que resistan fractura. Sin embargo, la industria de la construcción naval está tratando de conseguir nuevos conceptos y diseños cada vez más avanzados y eficientes, en los que donde la seguridad y el funcionamiento del buque se ven mejorados mediante la utilización de un diseño estructural óptimo.

La aplicación cada vez más extendida de materiales ligeros y estructuras de paredes delgadas en diferentes industrias, requiere de la total comprensión de los mecanismos y la mecánica de la fractura que gobiernan la rigidez de los paneles. Por lo tanto, el disponer de una herramienta totalmente desarrollada consistente en la aplicación de modelos avanzados de fractura, calibración de materiales y la validación a través de pruebas de componentes aumentará previsiblemente las posibilidades de supervivencia de los nuevos buques.

Un estudio reciente analiza el efecto de la rigidez en la fractura de estructuras de aluminio

mediante el estudio de la respuesta estructural de diversas placas rigidizadas que se comparan con placas sin rigidizar. Éstas se representan mediante ejemplares de pequeña escala de tensión compacta (TC), demostrando que es factible marcar los patrones rotos en placas rígidas. Esto puede permitir a los diseñadores de buques evaluar áreas críticas dentro de una estructura respecto a la grieta de inicio, su propagación y el uso de materiales óptimos, lo cual abre un abanico de posibilidades en cuanto al uso del aluminio en estructuras marinas y contribuye al desarrollo de su utilización en diversos ámbitos, entre ellos la construcción de embarcaciones de pesca de pequeño porte.

FINANCIACIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS

La programación en vigor del Fondo Europeo de la Pesca establece el marco comunitario para promover el desarrollo sostenible del sector pesquero. Una de las herramientas para lograr este objetivo está constituida por las acciones colectivas de interés público, dentro del eje 3, orientada a financiar medidas de interés público promovidas y apoyadas

activamente por las organizaciones del sector pesquero.

El pasado mes de septiembre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Secretaría General del Mar, publicó la convocatoria correspondiente a 2009, que ha sido recientemente resuelta. Se han aprobado un total de once proyectos, con un plazo de ejecución de tres años y financiados con un total de dos millones trescientos cincuenta y nueve mil euros para la totalidad del período. En ellos se abordarán cuestiones relacionadas con la gestión y conservación sostenible de los recursos; la transparencia en los mercados de los productos de la pesca, incluyendo su trazabilidad; la mejora en la calidad y seguridad de los alimentos; la organización de la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca; la viabilidad de la promoción de asociaciones con terceros países y la eficiencia energética de los buques de pesca, a través de la realización de auditorías energéticas. Los beneficiarios recibirán el 100% del gasto elegible en concepto de subvención, procedente de la aportación del Fondo Europeo de la Pesca y la Secretaría General del Mar.